



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.727.-I

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-21-L116, al oferente JUAN CARLOS CONCHA SOTO.

LAJA, Abril 27 de 2016.

VISTOS:

1. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 27.04.16.
2. Apertura electrónica de fecha 26.04.16.
3. D. A N° 2.705 que designa la comisión evaluadora, de fecha 26.04.16.
4. Licitación Pública ID 3735-21-L116, de fecha 20.04.16
5. D. A N° 2.370 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 14.04.16.
6. Orden de Pedido N° 269, de fecha 14.04.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto N° 2.230, fecha 08.04.2016, que aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Habitabilidad, Chile Solidario 2015.
8. Decreto N° 7.715, de fecha 06.11.2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2015.
9. Programa de Habitabilidad Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y Municipalidad de Laja, con fecha 02.10.2015.
10. Reglamento de Adquisiciones N° 01, de fecha 10/11/2005
11. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
12. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD" ID 3735-21-L116 al oferente JUAN CARLOS CONCHA SOTO RUT: _____, por un monto total de \$1.818.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 30 días corridos.

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta de fondos de administración N° 1140513036001.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- DOM
- Control
- SS.MM/ ✓